

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 21 de julio de 1964.—El Secretario general.—4.419-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer siete plazas de Ujier.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 172, de 18 de julio de 1964, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer siete plazas de Ujier, que constan en las plantillas y en la partida 22 del presupuesto, con el sueldo anual de 18.000 pesetas y los emolumentos y demás deberes y derechos que determina la Ley de 20 de julio de 1963.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y habrán de presentar en el Registro General las respectivas instancias acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 21 de julio de 1964.—El Secretario general.—4.416-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición restringido para proveer doce plazas de Sargento de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 172, de 18 de julio de 1964, publica íntegras las bases y programa que han de regir en el concurso-oposición restringido para proveer doce plazas de Sargento de la Policía Municipal, consignadas en la partida 31 del presupuesto, dotadas con el haber anual de 18.500 pesetas y con los emolumentos y demás deberes y derechos que determina la Ley de 20 de julio de 1963.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentar las respectivas instancias acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 21 de julio de 1964.—El Secretario general.—4.418-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de La Orotava por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

Relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento:

D. Jenaro García Leis.  
D. Ferrnando Mayans Ferrer.  
D. Jaime González Hernández.  
D. Domingo Hernández Perera.  
D. Clodomiro de Taoro Martín.  
D. Luis González Acebal.  
D. Miguel Arriaga López.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

La Orotava, 27 de julio de 1964.—El Secretario.—4.432-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Osuna referente a la convocatoria para cubrir cuatro plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 175, de fecha 24 de los corrientes, se publica convocatoria para cubrir cuatro plazas de Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, con las retribuciones señaladas en la Ley 108/1963.

Las plazas se cubrirán en turno restringido entre Vigilantes de Arbitrios, conforme lo indicado en la plantilla de personal visada por la Dirección General de Administración Local.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Osuna, 27 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.425-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se anuncia a concurso-oposición la provisión de una plaza de Conserje.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 163, de fecha 22 del corriente mes, se publica la convocatoria para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Conserje.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Ponferrada, 30 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.492-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de junio de 1964 por la que se aprueba a la entidad «Policlínica Badalona, S. A.», la nueva denominación, que en lo sucesivo será la de «Asistencia Sanitaria Comarcal Sociedad Anónima», así como el cambio de domicilio, modificación de Estatutos y aumento de capital social a 1.000.000 de pesetas suscrito y 325.000 pesetas desembolsado.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 18 de julio de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9271, columna segunda, línea 11 del párrafo primero, donde dice: «350.000 como desembolsado», debe decir: «325.000 como desembolsado».

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.*

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda, fecha 30 de julio de 1964, se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican, durante el año 1964:

Arechavaleta (Guipúzcoa), del 9 al 30 de agosto.  
Cegama (Guipúzcoa), del 23 al 30 de agosto.  
Cervera (Lérida), del 27 al 29 de septiembre.  
El Temple del Caudillo (Huesca), del 15 al 20 de agosto.  
Llerena (Badajoz), del 14 al 23 de agosto.  
Olivenza (Badajoz), del 15 de septiembre al 14 de octubre.  
Oviedo, del 1 al 30 de septiembre.  
Villanueva del Gallego (Zaragoza), del 20 de septiembre al 19 de octubre.  
Villarreal de Urrechuá (Guipúzcoa), del 6 al 27 de septiembre.  
Zumárraga (Guipúzcoa), del 14 al 23 de agosto.